



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Comisión de Promoción del
Perú para la Exportación
y el Turismo - PromPerú

Dirección de Promoción
de las Exportaciones

LINEAMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA RUEDA VIRTUAL DE NEGOCIOS EN LATINOAMÉRICA PARA ALIMENTOS GOURMET

1. El registro de los participantes será a través de la plataforma match de PROMPERÚ.
2. Cada ficha de inscripción deberá ser llenada en su totalidad para ser evaluada por el especialista del sector.
3. Las empresas que desean aplicar para la participación en el evento, deberán de considerar que deberán cumplir con los siguientes requisitos básicos:
 - ❖ Empresa legalmente constituida con más de 18 meses desde fecha de inicio de actividades ante SUNAT.
 - ❖ Estar activo y habido en SUNAT sin deudas a PROMPERU, o SUNAT, ni reporte de negativos de OCEX, OMRE
 - ❖ Contar con el test del exportador
 - ❖ Calificación de riesgo sin protestos (SENTINEL)
 - ❖ No estar sujeta a una penalidad por parte de PROMPERU
 - ❖ Habilitación sanitaria de planta para procesados. Las empresas que tercericen su producción deberán presentar contrato de maquila indicando los productos que tercerizan y la habilitación del proveedor.
 - ❖ Oferta con alto valor agregado: gourmet, specialty, ready to eat y otros en esa línea

Nota: La habitación sanitaria (validación por principios de higiene o validación del plan HACCP) y/o contratos deberán ser cargadas a la ficha web o enviadas al correo Mauro Lecca mlecca@promperuext.pe antes del cierre de las inscripciones.

4. Las empresas que cumplan con los requisitos básicos serán evaluadas bajo los siguientes criterios:
 - a. Experiencia exportadora
 - b. Empresa Pyme
 - c. Empresa productora
 - c. Certificaciones
 - d. Innovación
 - e. Experiencia en eventos de promoción
 - g. Imagen Corporativa
5. Luego del proceso de evaluación la empresa recibirá la comunicación de respuesta indicándoles los resultados de la evaluación. Esto será finales de Abril e inicios del mes de Mayo.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Comisión de Promoción del
Perú para la Exportación
y el Turismo - PromPerú

Dirección de Promoción
de las Exportaciones

6. Las empresas aprobadas, una vez notificadas tendrán 04 días útiles para remitir virtualmente la “aceptación de condiciones de participación”, debidamente firmadas, al siguiente correo Mauro Lecca mlecca@promperuext.pe. Las empresas que no envíen el documento dentro del plazo señalado serán descalificadas y su posición será ofrecida a la empresa siguiente de la lista de espera.
7. La participación no está confirmada hasta que PROMPERÚ comunique al postulante vía correo electrónico.
8. Luego de ser confirmada, la empresa deberá enviar la información solicitada por PROMPERÚ para la emisión del directorio. El plazo se anunciará con la solicitud de información.
9. No hay pago por participación. Las empresas aceptadas participarán gratuitamente.
10. La empresa elegida a participar asume el compromiso de cumplir con el plan de entrenamiento o programa de capacitaciones, siendo de manera obligatoria la asistencia del personal que la empresa delegue. En caso la empresa no participe del plan de entrenamiento o programa de capacitaciones puede ser retirada del evento.

Departamento de Agronegocios - PROMPERU